

Fecha de descarga: 31/10/2025

Inicio de habilitación de locales comerciales e industriales

Modificado 10/02/2025

Responsable de la información Promoción Económica

Descripción

Este trámite deberá ser realizado por todo establecimiento industrial, comercial o de servicio que desee iniciar actividades o estando en actividad, alguna habilitación se encuentra vencida.

Documentación a presentar

Para empresas Unipersonales y Pluripersonales:

- Certificado Notarial: Según modelo adjunto, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de ingreso del trámite.
- Consulta Actualizada del Trámite ante la Dirección Nacional de Bomberos: La consulta debe coincidir con el nombre y RUT declarado de la empresa y no estar en estado: Cancelado, Rechazado, Vencido o Desistido.
- Constancia de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección General Impositiva (DGI): Debe incluir el nombre del titular o razón social y número de RUT/DGI.
- Certificado Único (Común) de BPS o Constancia emitida por dicha Institución: Deberá mostrar el nombre del titular o razón social y número de inscripción en BPS.







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025

Para Microemprendimientos:

 No es necesario adjuntar el certificado notarial, de acuerdo con la Resolución 0149/22.





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025

¿Cómo se hace? Paso 1

Asegurate de contar con **usuario del estado**, con nivel de verificación presencial, obteniéndola en cualquier centro PAC; o con cualquiera de los diferentes métodos de firma electrónica (token y cédula, token de Abitab o Correo, Identidad Mobile Abitab, Tuld Antel). Para la creación del usuario del estado se puede consultar **este instructivo**.

Paso 2

Completá el **formulario web** indicando en qué calidad actuás: Titular (empresa unipersonal), Representante (apoderado o representante legal), o Administrador (director, administrador, etc.).

Recordá que sos responsable por la veracidad y vigencia de los datos e información aportada, así como de la autenticidad de la documentación.

Paso 3

Una vez validada la información, recibirás un correo con las habilitaciones y/o trámites adicionales a realizar.

En el caso de Microemprendimientos, también recibirás la constancia del registro correspondiente.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025

Tener en cuenta

- La información y documentación presentados, una vez validados, se darán por vigentes hasta tanto se comunique a la Intendencia su modificación, o ésta constatare, actuando de oficio o a instancia de terceros, que ha operado alguna alteración respecto de la información oportunamente recibida.
- Si necesitás ayuda, podés solicitar asistencia en los puestos del Centro de Vistas y Notificaciones o en los Centros Comunales Zonales.





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025

Costo

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/inicio-de-habilitacion-de-locales-comerciales-e-industriales

